



### AREAS METROPOLITANAS EN LA CRISIS

Editorial: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. 1987.

Autor: Instituto del Territorio y Urbanismo.

Colección: Monografías.

Formato: 29,5 x 21 cm. 216 págs.



### AREAS RURALES CON CAPACIDAD DE DESARROLLO ENDOGENO

Editorial: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. 1987.

Autor: Instituto del Territorio y Urbanismo.

Colección: Monografías.

Formato: 29,5 x 21 cm. 176 págs.



### ANALISIS DEL LITORAL ESPAÑOL. DISEÑO DE POLITICAS TERRITORIALES

Editorial: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. 1987.

Autor: Instituto del Territorio y Urbanismo.

Colección: Monografías.

Formato: 29,5 x 21 cm. 242 págs.

El Instituto del Territorio y Urbanismo acaba de publicar las monografías "Áreas metropolitanas en la crisis", "Áreas rurales con capacidad de desarrollo endógeno" y "Análisis del litoral. Diseño de políticas territoriales" en las que evalúan algunos de los problemas territoriales de los años ochenta.

La reestructuración productiva ha generalizado los problemas económicos y sectoriales en todas las regiones españolas y ha alterado el equilibrio y el funcionamiento del territorio. La desindustrialización, el aumento del paro, el cambio de la tendencia en los movimientos migratorios, las actuaciones de las políticas macroeconómicas y sectoriales han transformado las Áreas Metropolitanas, las Áreas Litorales y las Áreas Rurales en espacios económicos con problemas específicos y soluciones diferenciadas.

Las Áreas Metropolitanas han perdido parte de la iniciativa en el ajuste industrial, si bien la han ganado en la potenciación de los Nuevos Servicios. La desindustrialización, el aumento del precio del suelo y de los salarios y la caída de los beneficios han desanimado la localización de las actividades industriales en las Áreas Metropolitanas; pero, además, la descentralización de actividades productivas comienza a valorar más las localizaciones en áreas no metropolitanas. Por otro lado, la progresiva expansión de las nuevas empresas de servicios convierte a algunas Áreas Metropolitanas (Madrid y Barcelona, claramente) en el soporte espacial de los sectores más dinámicos en la década que se inicia. Ello está acelerando la reestructuración espacial, de manera que las Áreas Metropolitanas han adquirido funciones específicas en el proceso de transformación.

El litoral se ha convertido en las últimas décadas en un área-problema debido al efecto de los ajustes productivos y de la presión de la población sobre las zonas costeras. La competitividad internacional, la caída y/o modificación de la demanda y los cambios en los precios han tenido un impacto negativo sobre actividades productivas como la construcción naval, la pesca y los transportes marítimos, ampliando el paro en áreas litorales y sumiendo en la incertidumbre a núcleos importantes de población. Por otro lado, la urbanización incontrolada de las zonas turísticas y la concentración excesiva de población comprometen el equilibrio ecológico, los recursos naturales y culturales de muchas áreas de nuestro litoral y arriesgan incluso su potencial turístico. Como resultado, los problemas territoriales del litoral son cada vez más graves y frecuentemente se añaden a los procesos de desindustrialización y de deterioro urbano.

Finalmente, en las últimas décadas se han ampliado los procesos de desarrollo local endógeno, principalmente en las áreas rurales, lo que ha contribuido a mantener el empleo y, en ocasiones, a detener el proceso de desertización característico de las décadas anteriores. Estos procesos se han caracterizado por el aprovechamiento productivo de los recursos locales y su integración en el medio rural. Frente a las ventajas que estos procesos significan al contribuir al aumento del empleo, la mejora del nivel de vida y la estabilización del ciclo productivo, se observan importantes problemas en los servicios reales y financieros. Existe, pues, una potencialidad económica, no siempre bien aprovechada, en las áreas rurales y urbanas, cuya dinamización sólo es posible a través de políticas de desarrollo local.

Los tres estudios forman parte de una reflexión más amplia sobre Economía y Territorio, que el Instituto ha realizado en los últimos tres años a través del Programa de Política Regional. Después de plantearse las cuestiones de la reestructuración productiva, el Programa ha analizado la problemática territorial que ha producido y está produciendo las transformaciones en los sectores productivos (Agricultura, Industria y Servicios), ha actualizado el conocimiento del comportamiento de variables estratégicas en la definición de los asentamientos (como son la población, el mercado de trabajo, los transportes, las comunicaciones, la vivienda y los equipamientos) y, por último, ha evaluado la problemática de las Áreas Metropolitanas, Litorales y Rurales.

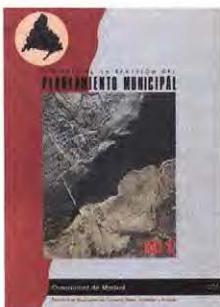
Los tres informes son una aportación valiosa a la formulación de la política territorial. La monografía sobre las Áreas Metropolitanas españolas constituye un esfuerzo de análisis de los cambios y tendencias del sistema metropolitano español, sobre todo de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla y Valencia. El análisis comparativo muestra las diferencias de cada una de ellas en cuanto a su estructura, dinámica y articulación de los espacios internos y de los componentes sectoriales, localización de los servicios y relieve e intensidad de los nuevos procesos. Por ello, se sugiere una política específica y apropiada para cada Área Metropolitana.

La monografía sobre las Áreas Litorales analiza, rigurosamente, los elementos que gravitan sobre el litoral, dándole un carácter integrado en tanto en cuanto destaca la interdependencia de sus elementos y señala los puntos de confluencia y conflicto. Después de describir sus principales características, con un análisis específico de los aspectos demográficos, físicos y biológicos, de las actividades económicas, de las infraestructuras y de los espacios naturales, se realiza una valoración y diagnóstico de la situación y las acciones sobre el litoral. El punto culminante del estudio es la propuesta de un modelo de ordenación territorial que permita programar los usos y las actividades en el litoral, según criterios de eficiencia económica y de preservación de los recursos naturales.

Por último, la monografía sobre las Áreas Rurales con capacidad de desarrollo endógeno ha permitido identificar las áreas no metropolitanas, cuyo sistema productivo se ha originado a través de procesos de desarrollo endógeno, analizar los factores que han contribuido al surgimiento y desarrollo de este modelo de crecimiento territorial y valorar el potencial existente en las distintas áreas mediante un diagnóstico de su situación. El estudio finaliza con una propuesta del tipo de actuaciones que sería conveniente emprender para potenciar los sistemas productivos de las áreas con capacidad de desarrollo endógeno.

En resumen, las monografías publicadas por el Instituto del Territorio y Urbanismo cumplen el objetivo de mejorar el conocimiento de los procesos y fenómenos que se desarrollan en el territorio y contribuyen a dar una visión analítica de los problemas y oportunidades que presenta la Política Territorial.

ANTONIO VAZQUEZ BARQUERO  
Departamento de Economía  
Aplicada de la UAM



## SÍNTESIS DE LA REVISIÓN DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL (1983-1987)

Editorial: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. Comunidad de Madrid. 1987.

Autor: Dirección General de Urbanismo.

Formato: Cuatro carpetas. 29,5 x 21 cm. Cada una con 11 desplegables (uno por municipio descrito) 21,5 x 84 cm.

### Sobre la inescrutabilidad del plan. Algunos comentarios acerca de la difusión y divulgación en materia urbanística relacionados con tres publicaciones recibidas

La lectura de estos documentos me sugirió diversas consideraciones, unas de tipo general y otras específicas. Dada la estrecha relación entre ambas, y aún a riesgo de aumentar la farragosidad del escrito, considero necesaria su exposición conjunta para una mejor comprensión de los aspectos estrictamente críticos. Casi siempre al hablar de divulgación presuponemos un tratamiento poco riguroso de los temas. Parece como si las intrincadas cuestiones pertenecientes a ramas muy especializadas de los saberes perdieran su encanto al traducirlas al lenguaje que todos hablamos. La formación de un vocabulario específico aparece como necesaria ante la multivocidad de las palabras corrientes, ya que los lenguajes de finalidad general pretenden una universalidad y comprensividad que implican polivalencia de significados. Precisamente esta polivalencia está reñida con la precisión que requieren las artes o las ciencias muy especializadas.

Surgen así dos mundos aparentemente irreconciliables. Uno general, comprensivo, alusivo, con significados basados en el contexto y organizados de tal forma que tengan acceso al mismo la mayor cantidad posible de personas. Otro especializado, exclusivo, con significados cercanos a los de un lenguaje artificial y, por supuesto, selectivo.

Una determinada rama del conocimiento, como el Urbanismo o el Derecho, necesita de tecnicismos para conseguir una mayor precisión en la transmisión del mensaje. En realidad, los tecnicismos no son más que palabras depuradas de significados, de tal manera que su abanico quede reducido al mínimo. Y, así, los distintos saberes se desarrollan en círculos más o menos cerrados según su mayor o menor especialización. Círculos a los que el lenguaje común, por definición, no puede acceder, ya que, si así ocurriera, las palabras tan trabajosamente depuradas de significados, volverían a contaminarse con lo que es consustancial al lenguaje corriente: su multivocidad.

Por otra parte, en una sociedad democrática todos los ciudadanos deben tener, como mínimo, la posibilidad de vislumbrar lo que está sucediendo en estos círculos cerrados. Y dada la imposibilidad de que todo el cuerpo social escale y consiga llegar a las cumbres de los saberes especializados, es imprescindible recorrer el camino inverso. Aparece así la necesidad de la divulgación (y una posible explicación de su sentido peyorativo). Con la palabra difusión no ocurre exactamente esto, ya que no lleva implícita la contaminación del vocabulario asociado al tema, al entenderse, generalmente, como posible ampliación de áreas de conocimiento, o bien como intercomunicación entre ellas.

En algunos casos, esta relación entre vocabulario especializado y general puede presentar dificultades. El Derecho justifica la precisión de un vocabulario, en muchos casos esotérico, con la necesidad de que el sujeto conozca, previamente a la realización de un acto concreto, si éste es delictivo o no. Y para ello resulta imprescindible la exacta determinación de la acción punible que, a su vez, da lugar a términos jurídicos en la mayor parte de los casos sumamente



## PERIFERIA O MARGINALITAT. TRES ANYS D'URBANISME MUNICIPAL A SANTA COLOMA DE GRAMENET (1984-1987)

Editorial: Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet. 1987.

Autor: Servicio de Urbanisme y Habitatge.

Formato: 29,5 x 23,5 cm.



## INVENTARIO DE PLANEAMIENTO URBANISTICO GENERAL EN ANDALUCIA AL 31-12-1987. núm. 1. marzo 1988

Editorial: Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. 1988.

Autor: Dirección General de Urbanismo.

Formato: 29,5 x 21 cm.

especializados. Pero estos términos altamente especializados no son accesibles a los sujetos a los que supuestamente van dirigidos. Es más, si lo fueran acabarían contaminados e inutilizados por su uso cotidiano. El Derecho ha resuelto (a medias) el problema, con la figura del abogado que actúa como intérprete.

En el caso del Urbanismo la contradicción puede ser todavía mayor (y digo que puede ser, ya que existen muchas posturas diferentes ante los temas urbanísticos). Si se supone que el quehacer urbanístico tiene que ver con la actuación prevísiva en la ciudad, y que en esta actuación esté directamente implicada la sociedad afectada, tropezamos, inevitablemente, con el problema. ¿Cómo conciliar la existencia de un vocabulario urbanístico específico con la participación de una sociedad que únicamente cuenta con un lenguaje de propósito general? Desde el punto de vista teórico, las respuestas a esta pregunta han sido de lo más variado. Pero desde el punto de vista práctico, la realidad es bastante pobre: la pretendida participación social en el plan no existe, o existe en una proporción totalmente insuficiente. Surge así el plan como algo ajeno, separado de la sociedad a la que va dirigido y no accesible a la misma ni en la fase de elaboración, ni en la de tramitación y aprobación, ni en la de ejecución. Porque lo cierto es que el plan va dirigido, evidentemente, a especialistas: arquitectos, ingenieros, abogados.

¿Qué hacer para conseguir una mayor participación social en Urbanismo? Posiblemente, sólo exista una respuesta: por una parte, aumentar el nivel de educación de la sociedad, tanto el general como el urbanístico en particular; y por otra, eliminar todo el vocabulario seudoespecializado al que son tan aficionados ciertos "urbanistas" y que, generalmente, sólo sirve para enmascarar la vocación política, estética o social del plan. Por principio, estimo del mayor interés cualquier intento de mejorar la comprensión de los temas urbanísticos por la vía de la educación del ciudadano. En este sentido, me alegra particularmente la aparición de documentos como el titulado "SÍNTESIS DE LA REVISIÓN DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL, 1983-87" publicado por la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid. Se trata de una colección de desplegables reunidos en unas carpetas de excelente diseño. Cada desplegable se refiere al Planeamiento General de un municipio de la Comunidad (Plan General o Normas Subsidiarias). Considerados globalmente los informes de cada plan resultan bastante didácticos y acertados. Sin embargo, y en base a los planteamientos expuestos en párrafos anteriores, aparecen ciertas deficiencias.

Así como el texto resulta de un nivel comprensible, incluso en el caso de algunos informes, destacando los posibles aspectos polémicos de la toma de decisiones, no puede decirse lo mismo de la cuestión gráfica. El que las Normas Subsidiarias de Pinilla del Valle ocupen (gráficamente) la misma extensión que el Plan General de Leganés, resulta un tanto anómalo e indicativo de que algo no está bien pensado. Para que el ciudadano se identifique con su plan, es imprescindible que pueda "situarse en él". Y para ello tiene que reconocer los lugares físicos y establecer su correspondencia en el dibujo. Esto es relativamente posible en el informe de las Normas de

Pinilla, pero muy difícil en el del Plan de Leganés. No es válida la disculpa de su mayor entidad. En determinados casos, prácticamente todos los estamentos sociales pueden llegar a identificarse con la representación gráfica de un tema urbanístico (y aunque ésta no haya sido la finalidad directamente perseguida). Un ejemplo: desde hace varios meses, se viene realizando en la población de Getafe un gran mural en la medianería de un edificio que representa una vista aérea de la ciudad en perspectiva, ejecutada con gran realismo. A lo largo de todo este tiempo, miles de getafenses han seguido, paso a paso, su realización, acompañándola de discusiones y comentarios a "pie de obra". Y para muchos ha sido un descubrimiento, por ejemplo, la constatación de las barreras impuestas por el ferrocarril, el porqué de la falta de accesibilidad del nuevo parque del Sector 3 para los residentes en el casco, o la comprometida situación respecto a la difusión de contaminantes de algunos de los polígonos industriales del municipio.

Es evidente que una de las mayores carencias educativas de la población, desde el punto de vista urbanístico, es la del vocabulario gráfico. Y esto debería haberse considerado. La representación simbólica es, en muchos casos, difícil de leer mezclada con un cúmulo de cosas en el plano. Así, la distinción entre el suelo urbano y los urbanizables se pierde totalmente en el documento de referencia. Y no digamos nada de técnicas de representación específicas, como las curvas de nivel, simplemente inaccesibles para una parte importante de las personas a las que, en teoría, va destinado. Elementos de reconocimiento fundamentales como son los ríos o los arroyos, o calles y carreteras, apenas se distinguen en la maraña de información del plano. Pienso que estos problemas se derivan de la indefinición del destinatario por falta de objetivos concretos a la hora de plantear el documento, o bien del intento de abarcar un espectro demasiado amplio.

Este tipo de publicaciones, que tienen su razón de ser desde el punto de vista del ciudadano no especialista, no sirven para el profesional, ya que la información que le suministran resulta casi irrelevante si se la compara con la de otro tipo de informes no tan divulgativos, sino de difusión, tal como por ejemplo, el editado por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet titulado "**Periferia o marginalitat, tres anys d'urbanisme municipal a Santa Coloma de Gramenet (1984-1987)**".

Si de lo que se trata es de dar a conocer a diferentes profesionales del urbanismo (o relacionados con él), lo que se está haciendo en un sitio concreto referente a esta materia, los planteamientos deberían ser bastante distintos. Por esta razón, ambas publicaciones, la de la Comunidad de Madrid y ésta, no son comparables. Ante el documento catalán, lo primero que sorprende es la aparente asepsia de los planteamientos urbanísticos. Por lo que conozco, en el caso concreto de Santa Coloma sus características sociales, económicas e incluso políticas son tan específicas y diferenciales que, entiendo, deberían reflejarse con mucha mayor intensidad en la serie de proyectos y planes recogidos. Posiblemente, desde una perspectiva interna las cosas aparezcan mucho más claras, pero supongo que el Ayuntamiento no pretendía solamente hacer propaganda entre sus

propios votantes, ya que, con una edición extraordinariamente cuidada y unas reproducciones excelentes, el vocabulario textual y gráfico me parece, en buena parte, bastante alejado de la comprensión media del ciudadano corriente. Por tanto, pienso, y en este sentido la he comentado, que va dirigida a todos aquellos relacionados, de una forma u otra, con la especificidad de los temas urbanos.

Desde este punto de vista, y hecha abstracción de la crítica planteada arriba, me parece una publicación interesante y descriptiva de los aspectos más directamente estéticos del plan. Personalmente, me gustaría que estos aspectos se completaran con otros que hicieran más comprensible lo que de verdad ha estado pasando urbanísticamente en Santa Coloma durante estos años. Sigo pensando, aún a riesgo de nadar contra corriente, que las razones profundas de la fealdad o belleza de nuestras ciudades, no se encuentran solamente en el hecho de haberlas diseñado feas o bellas. Dicho de otra manera: los resultados estéticos no pueden deberse, y sobre todo en determinados casos como el comentado, casi exclusivamente a razones de diseño, tal y como parece deducirse de un importante número de opiniones (explicadas o no), mantenidas en estos últimos años por ciertos colectivos profesionales.

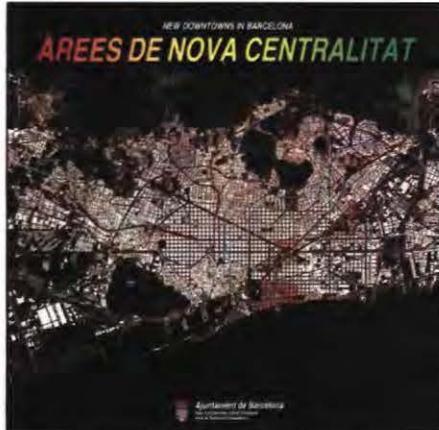
La tercera publicación es el Boletín núm. 1 de "**Inventario del Planeamiento Urbanístico General de Andalucía al 31-12-1987**", publicado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Se recogen en el mismo, municipio a municipio y para las ocho provincias andaluzas, una serie de datos sintéticos sobre el estado del planeamiento, acompañados de cinco características cuantitativas definitorias del municipio. Los inventarios de planeamiento, informatizados y actualizados (el que comento, con una periodicidad semestral) son un instrumento básico y que, necesariamente, hay que acometer a nivel institucional. Su interés no radica simplemente en el hecho de su utilidad directa, sino en cuanto a que se trata de un documento base.

Probablemente, el acercamiento a este Boletín se haga, tanto por parte de los profesionales como de personas ajenas al urbanismo, exclusivamente como curiosidad. No pasará lo mismo con determinados investigadores que se encuentran ante un trabajo de partida ya hecho que, probablemente, por su coste y dificultades no podrían haber realizado. Por otra parte, su utilidad directa resulta obvia desde el punto de vista de las decisiones globales sobre política de planificación: detección de áreas carenciales, evolución de la tipología del planeamiento o análisis comparativos interzonales.

El camino para realizar un planeamiento mejor debería partir, no sólo del análisis de la adecuación de los planes existentes, sino también de la constatación de su inexistencia. La presentación de los datos sin juicios de valor, asépticos, tal y como se recogen en el Boletín de la Junta de Andalucía, y a diferencia de lo comentado para los otros documentos, me parece correcta y necesaria, vista la intención, finalidad y destinatarios de la información ofrecida.

**JOSE FARIÑA TOJO**  
Dr. Arquitecto.  
Profesor titular de Urbanística  
y Ordenación del Territorio

## Libros recibidos



**AREES DE NOVA  
CENTRALITAT. NEW DOWN  
TOWNS IN BARCELONA**

Editorial: Ajuntament de Barcelona.  
Area d'Urbanisme i Obres Públiques. Area de Relaciones Ciudadanas, 1987.  
Formato: 29,5 x 29,5 cm. 71 págs.

Esta publicación, editada por el Ayuntamiento de Barcelona, presenta la nueva Barcelona volcada hacia la realización de los Juegos Olímpicos de 1992, la Barcelona del siglo XXI.

Ciudad que concentra su actividad en el Ensanche y que, sin embargo, aún posee muchos espacios que no han sido aprovechados y que, por su situación, pueden convertirse en centros de nuevas actividades, que hoy existen como indicador de la capacidad de las ciudades.

Se estudian aquí esas áreas de nueva centralización (ANC) como instrumentos de promoción económica y de reequilibrio urbano, que conlleva como rasgos más importantes: la tendencia al despoblamiento

del centro de la ciudad, el crecimiento del sector terciario, la consolidación de un nuevo modelo de acceso a la ciudad, a través de nuevos cinturones que ayudan a descongestionar este centro, los avances, en la creación de equipamientos culturales ligados a los Juegos Olímpicos, así como el análisis prospectivo de actividades terciarias, como son hostelería, comercio y oficinas, que crearán centralidad y animación en la Barcelona del año 2000.

Estas actuaciones son descritas a lo largo de la publicación, dividida en diez partes, y exponiéndose en cada una de ellas, con amplia profusión gráfica de gran calidad, la información correspondiente que comprende los elementos siguientes: ficha de superficie, usos, gestión y programación, fotoplano de 1978; actuaciones en curso, ordenación general, con usos, aprovechamientos, y foto del ámbito de la actuación y de la maqueta del proyecto.

Todo ello con un diseño cuidado y claro, y acompañando al texto en catalán de traducción al español y al inglés.